

# BIODIVERSIDAD EN EUROPA. ESTRATEGIA 2030.

Álvaro A. Sánchez Bravo.  
Facultad de Derecho – Universidad de Sevilla

## 1. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y CAPITAL NATURAL.

Es evidente como la sociedad humana no puede entenderse sin los beneficios que aporta la naturaleza. Ahora bien, estos beneficios no son siempre debidamente justipreciados, considerando como algo cuyo uso, y abuso, será ilimitado, no apreciándose su relevante valor.

La aparición del término capital natural en los últimos tiempos indica el reconocimiento de que los sistemas medioambientales desempeñan un papel fundamental en la determinación de la producción económica y el bienestar humano; estableciendo los límites ecológicos para nuestros sistemas socioeconómicos siendo, a la vez, limitado y vulnerable<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Agencia Europea de Medio Ambiente, El medio ambiente en Europa: Estado y perspectivas 2015-Informe de Síntesis, Copenhague, 2015, p. 51.

La complejidad de los sistemas naturales y lo irreversible de su destrucción hace que plantearse la sustitución del capital natural por otras formas “capitalistas” de capital implica riesgos contundentes.

Ahora bien, aplicar el concepto de capital a la naturaleza plantea ciertas dificultades. Como ya en 2015 indicaba AEMA, “Estas incluyen la inquietud que genera la creciente mercantilización del mundo y la falta de reconocimiento de la importancia intrínseca de la biodiversidad y de disponer de un medio ambiente limpio y saludable. En este contexto, es importante destacar que <capital natural> y <naturaleza> no son términos equivalentes: el capital natural es la base de la producción de la economía humana y el proveedor de servicios ecosistémicos. Por tanto cualquier valoración del capital natural de Europa, además de representar una herramienta importante para la integración de valores monetarios en los sistemas económicos y las políticas conexas, deberá ir acompañada del reconocimiento de que, por sus características, nunca incluirá totalmente el valor intrínseco de la naturaleza o de los servicios culturales y espirituales que esta proporciona”<sup>2</sup>.

La Unión Europea en los últimos años ha apostado por la elaboración de numerosas normas legislativas tendentes a proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y sus servicios. Además influyen de manera poderosa en otras políticas relevantes (agricultura, pesca, desarrollo rural, cohesión).

---

<sup>2</sup> Idem, pp. 52-53.

No obstante, la degradación ambiental ha ido en aumento en Europa. Poniendo en peligro nuestra sostenibilidad a largo plazo y reduciendo nuestra resiliencia frente a las presiones medioambientales<sup>3</sup>. Por resiliencia debe entenderse la capacidad de un sistema de adaptarse a las perturbaciones o tolerarlas sin desvirtuarse y pasar a un estado cualitativamente diferente. Sólo será posible mejorar la resiliencia de la sociedad si se mantiene y mejora la resiliencia del ecosistema, pues la sostenibilidad social, la económica y la ecológica son interdependientes<sup>4</sup>.

Como indicamos, en Europa, aunque los ecosistemas están en constante evolución, el ritmo del cambio que se produce no tiene precedentes y ha generado una competencia por el espacio, especialmente en las zonas más pobladas<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y LA COMITÉ DE LAS REGIONES. Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa. COM (2013) 249. Bruselas. 06.05.2013, p. 2.

<sup>4</sup> Agencia Europea de Medio Ambiente, *El medio ambiente en Europa...*, cit., p. 54.

<sup>5</sup> A lo largo de las últimas décadas, las actividades tradicionales de uso del suelo, como la agricultura, se han hecho más intensivas en su conjunto. Hay vastas zonas de Europa que se han transformado también en zonas urbanas o han sido destruidas por una red de transporte cada vez más densa. En sólo una década en torno al 5% del territorio de la UE se ha convertido en zonas artificiales. Las autopistas de Europa también han aumentado su longitud en casi un 41% (15000 km) en ese mismo periodo y se prevén que aumenten otros 12000 km en los años venideros. En países densamente poblados, como Bélgica, el tamaño medio de las unidades de tierra contigua no atravesadas por rutas de transporte importantes se ha reducido a tan solo 20 km<sup>2</sup> (la media en la UE es de 130 km<sup>2</sup>). Cfr. Comisión Europea, *Construir una infraestructura verde para Europa*, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea, Luxemburgo, 2014, p. 5.

Ante ello, las autoridades públicas pueden recurrir a infraestructuras “grises”<sup>6</sup> como alternativas a soluciones naturales para prevenir problemas. Frente a esta opción la infraestructura verde aporta soluciones dinámicas e innovadoras que permiten tratar de un modo coherente desde el punto de vista espacial lo relativo a la gestión del suelo, mejorando simultáneamente el potencial de lograr numerosos beneficios recíprocos y soluciones que beneficien a todos.

El aumento de la urbanización y de las infraestructuras, la explotación excesiva de los recursos, las distintas clases de contaminación y la introducción de especies exóticas en los ecosistemas dañan enormemente la biodiversidad. Por biodiversidad debemos entender el conjunto de especies, ecosistemas y su patrimonio genético. Por su parte, un ecosistema es una comunidad de plantas, animales y microorganismos y sus interacciones con el medio ambiente. La biodiversidad se define por la variedad y por la variabilidad de sus elementos.

Desde hace décadas se viene observando a nivel mundial y europeo una reducción considerable de la diversidad biológica como consecuencia de determinadas actividades humanas (contaminación, deforestación, etc.).

Esta situación es preocupante. En efecto, una biodiversidad adecuada limita los efectos de determinados riesgos ambientales tales como el cambio climático o las plagas de parásitos. La diversidad es esencial para mantener la viabilidad a largo plazo de la agricultura y la pesca, y constituye la base

---

<sup>6</sup> [http://ec.europa.eu/environment/news/efe/articles/2014/02/article\\_20140201\\_04\\_es.htm](http://ec.europa.eu/environment/news/efe/articles/2014/02/article_20140201_04_es.htm)

de numerosos procesos industriales y de la fabricación de medicamentos nuevos. La conservación y la explotación sostenible de la diversidad biológica son indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible, así como los objetivos del milenio para el desarrollo relativos a la pobreza, la salud y el medio ambiente<sup>7</sup>.

Perder biodiversidad supone:

1. un problema climático: destruir y dañar los ecosistemas y los suelos acelera el calentamiento global, mientras que la recuperación de la naturaleza mitiga el cambio climático;

2. un problema empresarial: el capital natural ofrece recursos fundamentales para la industria y la agricultura;

3. un problema de protección y seguridad: la pérdida de recursos naturales, especialmente en los países en desarrollo, puede generar conflictos e incrementar la vulnerabilidad a las catástrofes naturales en todas partes;

4. un problema de seguridad alimentaria: las plantas, los animales —especialmente los polinizadores— y el edafón desempeñan un papel clave en nuestro sistema alimentario;

---

<sup>7</sup> [http://europa.eu/legislation\\_summaries/environment/nature\\_and\\_biodiversity/l28102\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/environment/nature_and_biodiversity/l28102_es.htm)

5. un problema sanitario: la destrucción de la naturaleza aumenta el riesgo de enfermedades y reduce nuestra resiliencia frente a ellas; por el contrario, la naturaleza tiene un efecto beneficioso en la salud mental y el bienestar de las personas;

6. un problema de igualdad: la pérdida de biodiversidad perjudica principalmente a las personas más pobres, lo que empeora las desigualdades;

7. un problema intergeneracional: estamos privando a nuestros hijos y nietos de las bases para una vida plena.

No obstante, casi todos olvidamos que formamos parte de ese medio ambiente. Desde la constitución de sociedades complejas, los animales y las plantas sólo fueron considerados como productos, cuyo valor era sólo monetario. La industrialización agravó este fenómeno, pues al industrializar nuestra vida, industrializamos la naturaleza. Así surge el paradigma que preservar la naturaleza es aconsejable o éticamente moralizante, pero que no pasa nada si hay que destruirla para proteger nuestros trabajos y ganar más dinero<sup>8</sup>. La cuestión es que la destrucción de la naturaleza no sólo no contribuye al desarrollo económico, sino que lo impide.

A medida que la naturaleza y la magnitud de los retos medioambientales y climáticos a escala mundial se han hecho más evidentes, los marcos políticos han ido evolucionando. El marco de la política medioambiental de Europa (el acervo en materia de medio ambiente) se configura cada vez más a

---

<sup>8</sup> SEÑALES DE LA AEMA 2010. La biodiversidad, el cambio climático y tú, AEMA, Copenhague, 2010, pp. 7-8.

partir de ambiciosos objetivos y visiones a largo plazo. La visión general para el medio ambiente y la sociedad en Europa figura en el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (7º PMA)<sup>9</sup>, que plantea para 2050: “Vivir bien, respetando los límites ecológicos del planeta. Nuestra prosperidad y el medio ambiente saludable son la consecuencia de una economía circular innovadora, donde nada se desperdicia y en la que los recursos naturales se gestionan de manera sostenible, y la biodiversidad se protege, valora y restaura de tal manera que la resiliencia de nuestra sociedad resulta fortalecida. Nuestro crecimiento hipocarbónico lleva tiempo disociado del uso de los recursos, marcando así el paso hacia una economía segura y sostenible a nivel mundial”.

Las políticas medioambientales de la UE se guían por tres prioridades políticas temáticas recogidas en el 7º PMA: (1) proteger, conservar y mejorar el capital natural de la UE<sup>10</sup>; (2) convertir a la UE en una economía hipocarbónica eficiente

---

<sup>9</sup> DECISIÓN Nº 1386/2013/UE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 20 de noviembre de 2013, relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020. «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta». DOUE L 354. 28.12.2013.

<sup>10</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Nuestro seguro de vida, nuestro capital natural: una estrategia de la UE para la biodiversidad hasta 2020. COM (2011) 244 Bruselas. 03.05.2011.

en el uso de los recursos, verde y competitiva<sup>11</sup>; y (3) proteger a los ciudadanos de la Unión frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar<sup>12</sup>. En los últimos años, la UE también ha adoptado una serie de políticas marco estratégicas centradas en transformar la economía de la UE y sistemas concretos (por ejemplo, energía o movilidad) de forma que generen prosperidad y ecuanimidad, protegiendo al mismo tiempo a los ecosistemas.<sup>13</sup>

## 2. BIODIVERSIDAD Y PANDEMIA.

La pérdida de biodiversidad en todo el mundo es una pésima noticia no solo para la naturaleza, las plantas y los animales, sino que también es un peligro para la salud humana. En apenas dos decenios, los brotes epidemiológicos, se

---

<sup>11</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050. COM (2011) 112. Bruselas. 08.03.2011.

<sup>12</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos. COM (2011) 571. Bruselas. 20.09.2011.

<sup>13</sup> AEMA, *El medio ambiente en Europa. Estado y perspectivas 2020. Resumen ejecutivo*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2019, pp. 7-8.



han triplicado en las últimas décadas. Una frecuencia preocupante y que está relacionada con la degradación del medio ambiente.<sup>14</sup>

Uno de los aspectos relevantes a considerar, aunque no ha sido debidamente justipreciado, es el impacto que esta actual pandemia tiene sobre la naturaleza y el medio ambiente y como su degradación y desconsideración se encuentran en el origen de aquélla, contribuyendo a su expansión universal<sup>15</sup>.

Aunque desconocemos el origen concreto del Covid-19, la mayor parte de los estudios apuntan a que se trataría de un coronavirus. El virus ha saltado entre especies, de los animales a los humanos, como un resultado fruto de la desconsideración sobre la presión ejercida sobre los ecosistemas naturales. Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). La COVID-19 es la enfermedad

---

<sup>14</sup> Ibarra, D., La pandemia de la COVID-19 se origina en la pérdida de la biodiversidad. Recuperado el 5 de enero de 2021 de <https://www.cambio16.com/la-pandemia-de-la-covid-19-tiene-su-origen-en-la-perdida-de-biodiversidad/>

<sup>15</sup> Sánchez Bravo, A., "COVID-19: Impactos y efectos. Una reflexión desde el inicio del fin del confinamiento", en la obra colectiva, edic, a cargo de L. Pilau et alii, Covid-19 e seus paradoxos, Univali, 2020, pp. 64-79. CEPAL. Naciones Unidas. América Latina y el Caribe ante la pandemia Covid-19. Efectos económicos y sociales. 3 de abril de 2020.

infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Parece evidente que la destrucción y alteración de la naturaleza, debido a la feroz actividad antrópica sobre los ecosistemas naturales, combinado a los efectos del cambio climático, debilita la protección proporcionada por la propia naturaleza y ayuda a la propagación de patógenos, aumentando los riesgos de contagio y propagación a los seres humanos, con los conocidos efectos sobre la salud.

Es por ello que, como señala AEMA (2020), debemos reconocer de una vez, y obrar en consecuencia, que nuestra salud y bienestar están indisolublemente unidos a los de naturaleza y el planeta, y que ello es la premisa para protegernos de ésta y futuras pandemias. Nuestra madre tierra nos protege, y nosotros debemos cuidar de ella. La protección de la naturaleza y la mudanza de los modelos productivos, implica apostar por un planeta más sano y resiliente, en transición ecológica hacia una verdadera sostenibilidad, que nos proteja de futuras amenazas.

No obstante, se ha generado una corriente de opinión que considera que ha sido beneficiosa la pandemia para el medio ambiente. Algo así como que, mientras nosotros estábamos confinados, la naturaleza se recuperaba y sanaba. No obstante, la realidad ha demostrado lo simple de esa apreciación. Esos aparentes beneficios no han sido más que temporales, y con la vuelta de la actividad económica se han cumplido y agravado los peores augurios. Y lo más grave es que

no parece haberse planificado un escenario pospandemia, y parecen agudizarse el tráfico, la contaminación y un cambio climático que avanza más rápido que nunca. Y así infelizmente se ha constatado<sup>16</sup>.

El mundo está muy lejos de cumplir los objetivos del Acuerdo de París. Las reducciones de emisiones de carbón en el punto máximo de las medidas de confinamiento por el coronavirus alcanzaron hasta un 17%, pero ya se acercan de nuevo a los niveles previos a la pandemia y a largo plazo no tendrán mucho impacto en las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, que permanecen en niveles récord. La temperatura sigue aumentando y el agua y los ecosistemas, como señala Naciones Unidas (2020), están cada vez más amenazados.

Un reciente informe científico<sup>17</sup> ha constatado, que

el quinquenio 2016-2020 será el más cálido de la historia registrada, una tendencia que se mantendrá en los años que

---

<sup>16</sup> National Geographic, Por qué la COVID-19 acabará perjudicando el medio ambiente. Recuperado el 12 de octubre de <https://www.national-geographic.es/ciencia/2020/06/por-que-la-covid-19-acabara-perjudicando-el-medio-ambiente>

<sup>17</sup> Investigación científica United in Science (Unidos en la Ciencia), llevada a cabo por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de la ONU para el Medio Ambiente, el Panel Intergubernamental de Expertos del Cambio Climático, la UNESCO, y otras organizaciones internacionales. Vid. United in Science 2020 A multi-organization high-level compilation of the latest climate science information. [https://public.wmo.int/en/resources/united\\_in\\_science](https://public.wmo.int/en/resources/united_in_science). Recuperado el 7 de noviembre de 2020.

vienen. Además, recalca que el mundo está muy lejos de cumplir los objetivos del Acuerdo de París para mantener el incremento de la temperatura mundial por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales o, mejor aún, de limitarlo a 1,5 °C... los crecientes e irreversibles impactos del cambio climático que afectan a los glaciares, los océanos, la naturaleza, las economías y las condiciones de vida de la población y que a menudo se perciben en forma de amenazas relacionadas con el agua, como los episodios de sequía o las crecidas de ríos... el COVID-19 ha obstaculizado la capacidad para monitorear esos cambios a través del sistema mundial de observación”.

Ante esta situación de riesgo cierto y futuro, debemos reflexionar sobre las medidas a adoptar para salvaguardar nuestra naturaleza, y a nosotros mismos como seres biológicos<sup>18</sup>.

En la Unión europea, desde el inicio de la pandemia numerosos países europeos aprobaron medidas para frenar el Covid, entre ellas el confinamiento. Tras las primeras medidas centradas en la salud y las medidas de emergencia, las repercusiones económicas han sido enormes y se prolongarán durante años. Máxime ahora, incurso en la mal llamada “segunda ola” de la pandemia en Europa. Seguimos tratando

---

<sup>18</sup> Sánchez Bravo, A., “Derechos humanos, sostenibilidad y políticas públicas ambientales”, en Revista CADE: doctrina y jurisprudencia, N<sup>o</sup>. 46, 2018, págs. 59-66.

de entender el virus y todas sus implicaciones y buscar soluciones para mitigarlas. Como señala Bruyninckx<sup>19</sup> estos pueden agruparse en:

a) los efectos sobre la salud son diferentes, variando en función de las personas. Los grupos más vulnerables, como personas de edad y pacientes con patologías previas parecen ser los más afectados. Son los mismos grupos que suelen verse afectados por la degradación ambiental, especialmente por la contaminación del aire. La exposición a los contaminantes permanentes provoca graves efectos sobre la salud y enfermedades crónicas que nos fragilizan frente a nuevas enfermedades como la Covid-19.

b) la preservación de espacios naturales se revela como una labor capital, pues la intrusión en los ecosistemas naturales y la interacción con animales salvajes o el consumo de su carne se encuentran en el origen de numerosas enfermedades. La diversidad biológica se apaga a pasos agigantados y es necesario adoptar medidas contundentes a escala mundial. La misma tendencia se observa a escala europea, afectando a la productividad, resiliencia y capacidad de protegernos que nos brinda la naturaleza. Como señala el Informe Soer (2020), Europa no alcanzará sus objetivos para 2030 si no toma medidas urgentes durante los próximos diez años para actuar ante la alarmante tasa de pérdida de biodiversidad, las

---

<sup>19</sup> BRUYNINCKX, H., Juntos podemos avanzar: la construcción de un mundo sostenible tras la conmoción por el coronavirus, en Boletín de la AEMA 02/2020. Recuperado el 6 de noviembre de 2020 en <https://www.eea.europa.eu/es/articulos/juntos-podemos-avanzar-la-construccion>

repercusiones -en aumento- del cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales. Aunque las políticas medioambientales y climáticas de la UE han generado beneficios sustanciales en las últimas décadas, Europa se enfrenta a problemas persistentes en áreas como la pérdida de biodiversidad, el uso de recursos, los impactos del cambio climático y los riesgos medioambientales para la salud y el bienestar. Las megatendencias globales, como el cambio demográfico, están intensificando muchos desafíos ambientales, mientras que el rápido cambio tecnológico trae nuevos riesgos e incertidumbres.

La protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales y la consecución de un sistema alimentario sostenible garantizará nuestro bienestar futuro.

c) debemos prestar atención a la incertidumbre climática, ya que las consecuencias están siendo dramáticas. Como no logremos detener las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarnos a un escenario climático en constante evolución deberemos hacer frente a grandes calamidades futuras.

d) hay que construir una sociedad más justa y resiliente y una economía verde. La pandemia ha revelado como los Estados que optaron por medidas rápidas y contundentes sufrieron menores tasas de infección y mortalidad. No obstante, los datos de la “segunda ola” constatan que no debimos hacer muy bien las cosas, pues Europa camina casi a un confinamiento total de nuevo, con un fortísimo impacto económico y social, y la vuelta de unos niveles de mortalidad y contagios equiparables a los de marzo.

Tal vez lo que verdaderamente inicie la senda de la recuperación sea la transformación de nuestro modelo productivo y de consumo que nos lleva a la catástrofe.

Las sociedades solo podrán ser resilientes y sanas si ofrecen a la naturaleza el espacio que necesita. La reciente pandemia de COVID-19 hace que la necesidad de proteger y recuperar la naturaleza sea aún más urgente. La pandemia está haciendo que aumente la concienciación acerca de los vínculos que existen entre nuestra propia salud y la salud de los ecosistemas. Está poniendo de manifiesto la necesidad de unas cadenas de suministro y unos hábitos de consumo sostenibles dentro de los límites del planeta. Esto refleja el hecho de que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que destruimos la naturaleza. Por consiguiente, proteger y recuperar la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas son fundamentales para reforzar nuestra resiliencia y prevenir la aparición y propagación de enfermedades en el futuro.

Invertir en la protección y recuperación de la naturaleza será también fundamental para la recuperación económica de Europa tras la crisis de la COVID-19. Cuando la economía vuelva a ponerse en marcha, es fundamental no retroceder y evitar quedar atrapados en viejos hábitos perjudiciales<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0380&from=EN>. Recuperado el 3 de noviembre de 2020.

### 3. PROTECCIÓN BIODIVERSIDAD EN EUROPA. ESTADO Y TENDENCIAS AMBIENTALES.

Como indicamos anteriormente, la preocupación ambiental de la Unión Europea (UE) se remonta, en materia de protección de la biodiversidad, a 1979, y las primeras Estrategias en esta materia a 1998.

Así, la Unión europea, sin base directa para la regulación de cuestiones ambientales en los Tratados de las Comunidades Europeas de entonces, inicia su política de protección de espacios y de especies naturales al regular las aves silvestres<sup>21</sup>

Años después, el interés de la Comunidad Económica Europea por el medio ambiente y los espacios naturales se reconocerá al máximo nivel jurídico en el Acta Única Europea<sup>22</sup>, al introducir un nuevo Título VII, sobre “Medio Ambiente”, en el Tratado de la Comunidad Económica Europea, e incluir, entre los objetivos de esta nueva Política Ambiental Comunitaria, el relativo a “garantizar una utilización prudente y racional de los recursos naturales”.

Posteriormente, los Tratados europeos se modificarán varias veces, pero este objetivo permanecerá hasta el vigente

---

<sup>21</sup> Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. DO L 103. 25.04.1979. Directiva 2009/147 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre la conservación de las aves silvestres. DO L 20. 26.01.2010.

<sup>22</sup> DOCE L 169. 29.06.1987.



Tratado de la Unión Europea<sup>23</sup> y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de 2007<sup>24</sup> (DOUE C 202, 7.6.2016), que lo reafirman.

No obstante, puede considerarse la coloquialmente llamada Directiva Hábitats<sup>25</sup> la norma más importante de la Unión Europea en esta materia sin duda es la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de Mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, modificada posteriormente (DOCE L 206, 1992), dado que constituye un paso cualitativo muy importante en la política de conservación de la naturaleza al nivel comunitario.

La Directiva tiene por objeto contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, siendo su finalidad mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, dichos hábitats naturales y las especies de fauna y flora silvestres de interés comunitario; si bien, las medidas que se adopten conforme a la misma tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales (art.2).

---

<sup>23</sup> VERSIÓN CONSOLIDADA DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA. DOUE C 326. 26.10.2012.

<sup>24</sup> VERSIÓN CONSOLIDADA DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. DOUE C 326. 26.10.2012.

<sup>25</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. DOCE 206. 22.07.1992.

En materia de conservación de los hábitats naturales y de especies, el eje central de la Directiva (y, sin duda, de la política sobre la naturaleza de la Unión Europea) lo constituye la Red “Natura 2000”, que se define como la red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación (art. 3-1º), y que se integra por lugares con tipos de hábitats naturales y hábitats de especies y ZEPA, los cuales se determinan, basándose en los criterios fijados en la propia Directiva, en una relación entre los Estados Miembros (teniendo en cuenta, éstos, sus entidades infraestatales) y la Comisión, que aprueba la lista de tales espacios (arts. 4, 5 y Anexos). Además, en las zonas especiales de conservación, los Estados Miembros fijarán las medidas de conservación necesarias que implicarán adecuados planes de gestión (específicos para estos lugares o integrados en otros) y las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los hábitats naturales y de las especies señaladas en los Anexos<sup>26</sup>.

En el año 2006 se aprobó un Plan de Acción<sup>27</sup> (PAB), donde se recalca la importancia de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas como requisito imprescindible para lograr un desarrollo sostenible. El Plan identifica cuatro

---

<sup>26</sup> Valladares, F., Gil, P. y Forner, A. (coord.). 2017. Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, pp. 95-96.

<sup>27</sup> Comunicación de la Comisión, de 22 de mayo de 2006, Detener la pérdida de biodiversidad para 2010, y más adelante - Respaldar los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano, COM (2006) 216. Bruselas. 22.05.2006.

ámbitos principales de actividad, estableciendo diez objetivos claves y cuatro medidas de apoyo para lograr sus objetivos de biodiversidad para 2010 y la puesta en marcha de la recuperación de los ecosistemas. Asimismo, incluía el compromiso de la Comisión de informar periódicamente al Consejo y al Parlamento sobre los progresos realizados en su aplicación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PAB, se elaboró la Evaluación de 2010<sup>28</sup>, donde se constató un fracaso evidente en las medidas de conservación del medio natural, debido a la continua y creciente presión sobre la biodiversidad europea, ha llevado a la Comisión ha elaborar iniciativa, para invertir la pérdida de biodiversidad en Europa y acelerar nuestra transición hacia una economía ecológica capaz de utilizar eficazmente nuestros recursos.

La Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos<sup>29</sup>, señala como la falta de protección de nuestro capital natural y una valoración adecuada de los servicios ecosistémicos debe abordarse en el marco de los esfuerzos por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que es

---

<sup>28</sup> INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO. EVALUACIÓN DE 2010 DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA UE PARA LA BIODIVERSIDAD. COM (2010) 548. Bruselas 08.10.2010. Comisión Europea, Plan de Acción de la UE sobre biodiversidad: Evaluación de 2010, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2010.

<sup>29</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos. COM (2011) 571. Bruselas 20.09.2011

la prioridad de la Unión Europea en el marco de la Europa 2020<sup>30</sup>

La Estrategia Biodiversidad 2020<sup>31</sup> parte de la consideración de que, aparte de su valor intrínseco, la biodiversidad y los servicios que proporciona poseen un relevante valor económico no detectado por los mercados, no tomado en cuenta en la toma de decisiones.

Esta valorización permitirá a la UE el cumplimiento de determinados objetivos estratégicos:

Economía más eficiente en el uso de los recursos naturales. La conservación y mejora de nuestros recursos naturales, puede hacer aumentar la eficiencia económica de nuestros recursos y reducir la dependencia exterior.

Economía hipocarbónica y más adaptable a los impactos climáticos. La mitigación y adaptación al cambio climático tienen en la conservación de los recursos su principal apuesta, por encima de eventuales soluciones tecnológicas.

Liderazgo en la investigación y la innovación. Los avances en numerosos sectores dependen de la conservación de

---

<sup>30</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. COM (2010) 2020. Bruselas 03.03.2010

<sup>31</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural. COM (2011) 244. Bruselas. 03.05.2011.

ecosistemas, donde se encuentran las bases para el desarrollo sanitario, farmacéutico, etc.

Nuevas competencias, empleos y oportunidades empresariales. Las oportunidades de negocio derivadas de la inversión en biodiversidad podrían alcanzar en 2050 entre dos y seis billones de dólares en todo el mundo.

La Estrategia Biodiversidad 2020 contiene seis objetivos independientes, pero reforzados recíprocamente, con el objetivo de proteger las especies y sus hábitats, ayudarnos a luchar contra el cambio climático y a adaptarnos a sus efectos y contribuir a alcanzar los objetivos de un uso eficiente de los recursos.

A diferencia de la iniciativa anterior, demasiado amplia y que ha resultado ineficaz en muchos aspectos, esta nueva Estrategia se centra más específicamente en seis objetivos prioritarios (acompañados de sus correspondientes medidas) con el fin de:

Intensificar los esfuerzos para proteger las especies y los hábitats.

Mantenimiento y mejora de ecosistemas y servicios ecosistémicos no más tarde de 2020 mediante la creación de infraestructuras verde y la restauración de al menos el 15 de los ecosistemas degradados.

Vincular los objetivos de biodiversidad a los ámbitos políticos de la UE más pertinentes: agricultura, silvicultura y pesca.

Luchas contra las especies invasoras exóticas.

Intensificar la contribución de la UE para evitar la pérdida de biodiversidad en todo el mundo<sup>32</sup>.

No obstante, este marco regulatorio, la situación de la biodiversidad en Europa presenta datos ciertamente alarmantes.

Según el reciente informe de la AEMA, *State of nature en la UE - Resultados de la presentación de informes de conformidad con las directivas de naturaleza 2013-2018*<sup>33</sup>, que describe el estado de la naturaleza en la UE basándose en informes de los Estados miembros de conformidad con las directivas Aves (2009/147 / EC) y Hábitats (92/43 / EEC) y en evaluaciones posteriores a nivel biogeográfico de la UE o de la UE, muestra avances positivos en los esfuerzos de conservación. Tanto el número como la superficie de los lugares protegidos por la red Natura 2000 han aumentado en los últimos 6 años y la UE cumplió los objetivos globales con alrededor del 18% de su superficie terrestre y casi el 10% de la superficie marina protegida.

Sin embargo, el progreso general no es suficiente para lograr los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad de la UE

---

<sup>32</sup> <http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/pdf/2020/Citizensummary/WEB-2011-00293-01-00-ES-TRA-00.pdf>

<sup>33</sup> EEA, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo 2020. <https://www.eea.europa.eu/publications/state-of-nature-in-the-eu-2020>. Recuperado el 7 de noviembre de 2020.

hasta 2020. La mayoría de los hábitats y especies protegidos tienen un estado de conservación deficiente o malo y muchos de ellos continúan disminuyendo, según la evaluación de la AEMA. De los tres grupos principales estudiados, los hábitats y las aves se quedan muy atrás, mientras que el grupo de especies que no son aves casi alcanzó su objetivo.

La agricultura intensiva, la expansión urbana y las actividades forestales insostenibles son las principales presiones sobre los hábitats y las especies, según el informe de la AEMA. La contaminación del aire, el agua y el suelo también afecta los hábitats, al igual que la sobreexplotación continua de animales a través de la recolección ilegal y la caza y pesca insostenibles.

Estas amenazas se ven agravadas por alteraciones en ríos y lagos, como presas y extracción de agua, especies exóticas invasoras y cambio climático. El abandono de tierras agrícolas contribuye al continuo declive de los hábitats seminaturales, como los pastizales, y sus especies, como las mariposas y las aves de las tierras de cultivo.

Se necesitan esfuerzos adicionales para mejorar las capacidades de seguimiento en los Estados miembros para apoyar los objetivos. Actualmente, persisten muchas lagunas de datos, especialmente para las especies y hábitats marinos. También se necesitan más datos para evaluar plenamente el papel

de la red Natura 2000. Finalmente, la implementación de la legislación de la UE debe mejorarse significativamente.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> <https://www.eea.europa.eu/highlights/latest-evaluation-shows-europes-nature>. Recuperado el 7 de noviembre de 2020.

Aproximadamente la mitad (47%) de las 463 especies de aves de la UE tienen un buen estado, un 5% menos que durante el último período de notificación 2008-2012. La proporción de aves con mal o mal estado ha aumentado un 7% en los últimos seis años hasta llegar a un 39%.

A nivel nacional, alrededor del 50% de las tendencias de mejora de la población involucran principalmente aves marinas y de humedales para las que se han designado lugares Natura 2000. Las aves reproductoras, como la grulla y el milano real, tienen la mayor proporción de informes que muestran una mejora en las tendencias de la población. Esto se debe a la implementación de la protección o restauración del hábitat, y mejoras en el conocimiento, mejor monitoreo y conciencia.

Solo el 15% de las evaluaciones de hábitats tienen un buen estado de conservación, y el 81% tiene un estado de conservación deficiente o malo a nivel de la UE. Los pastizales, las dunas y los hábitats de pantanos, fangos y pantanos muestran fuertes tendencias de deterioro, mientras que los bosques tienen las tendencias más favorables. En comparación con el período del informe anterior, la proporción de hábitats con mal estado de conservación ha aumentado en un 6%.

Las regiones marinas tienen muchas evaluaciones con un estado de conservación desconocido, lo que refleja la falta general de datos sobre especies.

Aproximadamente una cuarta parte de las especies tienen un buen estado de conservación a nivel de la UE, lo que representa un aumento del 4% en comparación con el período de informe anterior. Los reptiles y las plantas vasculares, como el lagarto de pared italiano, la serpiente látigo de herradura, la agrimonia peluda o la gran genciana amarilla, tienen la mayor proporción de buen estado de conservación (35%).



Por su parte el Informe SOER 2020<sup>35</sup> señala que aunque las políticas medioambientales y climáticas de la UE han generado beneficios sustanciales en las últimas décadas, Europa se enfrenta a problemas persistentes en áreas como la pérdida de biodiversidad, el uso de recursos, los impactos del cambio climático y los riesgos medioambientales para la salud y el bienestar. Las megatendencias globales, como el cambio demográfico, están intensificando muchos desafíos ambientales, mientras que el rápido cambio tecnológico trae nuevos riesgos e incertidumbres.

La UE se ha comprometido con una serie de objetivos de sostenibilidad a largo plazo con el objetivo general de "vivir bien, dentro de los límites de nuestro planeta". No será posible alcanzar estos objetivos sin un cambio rápido y fundamental en el carácter y la ambición de las respuestas de Europa.

La conclusión es clara: las políticas han sido más efectivas para reducir las presiones ambientales que para proteger la biodiversidad y los ecosistemas, y la salud y el bienestar humanos. Europa necesita, por tanto, encontrar formas de transformar los sistemas sociales clave que impulsan las presiones ambientales y climáticas y los impactos en la salud, repensando no solo las tecnologías y los procesos de producción, sino también los patrones de consumo y las formas de vida.

---

<sup>35</sup> EEA, The European environment – state and outlook 2020. Knowledge for transition to a sustainable Europe, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo 2019.

A este respecto el propio SOER 2020 señala como “a pesar de los éxitos de la gobernanza medioambiental europea, persisten problemas y las perspectivas para el medio ambiente europeo en las próximas décadas son desalentadoras<sup>36</sup>”.

Para evitar estas previsiones nada halagüeñas, se requerirá fortalecer las herramientas políticas establecidas y reforzar nuevos enfoques de gobernanza, que deberán concretarse en los siguientes ámbitos:

1. Reforzar la implementación, la integración y la coherencia de las políticas: la implementación total de las políticas existentes llevaría a Europa un largo camino hacia la consecución de sus objetivos ambientales hasta 2030.

2. Desarrollar marcos de políticas a largo plazo y objetivos vinculantes más sistémicos: la cobertura de los marcos de políticas a largo plazo debe extenderse a otros sistemas y problemas importantes, comenzando por el sistema alimentario, los productos químicos y el uso de la tierra.

3. Liderar la acción internacional hacia la sostenibilidad: Europa no puede alcanzar sus objetivos de sostenibilidad de forma aislada. La UE tiene una influencia diplomática y económica significativa, que puede utilizar para promover la adopción de acuerdos ambiciosos en áreas como la biodiversidad y el uso de recursos.

---

<sup>36</sup> <https://www.eea.europa.eu/soer/2020/at-a-glance>. Recuperado el 7 de noviembre de 2020.

4. Fomento de la innovación en toda la sociedad: El cambio de trayectoria dependerá fundamentalmente del surgimiento y la difusión de diversas formas de innovación que puedan desencadenar nuevas formas de pensar y vivir.

5. Ampliación de las inversiones y reorientación de las finanzas: aunque lograr las transiciones de sostenibilidad requerirá importantes inversiones, los europeos se beneficiarán enormemente, tanto por los daños que se evitan a la naturaleza y la sociedad como por las oportunidades económicas y sociales que crean.

6. Gestión de riesgos y garantía de una transición socialmente justa: la gobernanza exitosa de las transiciones de sostenibilidad requerirá que las sociedades reconozcan los riesgos, las oportunidades y las compensaciones potenciales, y diseñen formas de afrontarlos. Las políticas tienen un papel fundamental para lograr "transiciones justas".

7. Vincular el conocimiento con la acción: Lograr transiciones de sostenibilidad requerirá nuevos conocimientos diversos, que se basen en múltiples disciplinas y tipos de producción de conocimiento. Esto incluye evidencia sobre los sistemas que impulsan las presiones ambientales, los caminos hacia la sostenibilidad, las iniciativas prometedoras y las barreras al cambio.

Los próximos 10 años serán cruciales para el cumplimiento de la Agenda Europea 2030<sup>37</sup>, contribuyendo asimismo a liderar la respuesta global a los desafíos de la biodiversidad.

#### 4. PACTO VERDE Y ESTRATEGIA BIODIVERSIDAD 2030.

La Unión europea ha establecido sus prioridades a largo plazo en el Pacto Verde Europeo (2019)<sup>38</sup>, así como en sus Estrategias y Planes de Acción. Europa necesita una nueva estrategia de crecimiento que transforme la Unión en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, donde no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, el crecimiento económico esté desvinculado del uso de recursos, y ninguna persona ni lugar quede atrás.

El **Pacto Verde Europeo** es el Plan para hacer sostenible la economía de la UE. Podemos hacer esto convirtiendo los desafíos climáticos y ambientales en oportunidades y haciendo que la transición sea justa e inclusiva para todos.

---

<sup>37</sup> [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection\\_paper\\_sustainable\\_annexi\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection_paper_sustainable_annexi_es.pdf)

<sup>38</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. El Pacto Verde Europeo. COM (2019) 640. Bruselas. 11.12.2019.

Se establece un Plan de Acción (2019)<sup>39</sup>, que tiene como objetivo fundamental impulsar el uso eficiente de los recursos naturales pasando a una economía circular limpia, y restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación. Al respecto, se prevén ayudas financieras y asistencia técnica para las empresas, personas y Estados que puedan verse afectados por transición hacia una economía verde. Es lo denominando Mecanismo de Transición Justa. Proporciona, como señala la Comisión Europea (2020), apoyo específico para ayudar a movilizar al menos 100.000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas, a fin de mitigar el impacto socioeconómico de la transición, a través de tres pilares: un nuevo Fondo de Transición Justa de 40,000 millones €; un régimen de transición justa de InvesEu que movilizará 45.000 millones € en inversiones; y el instrumento de préstamo al sector público del BEI de 10.000 millones € en préstamos.

Por otro lado, la UE aspira a la neutralidad climática en 2050. Y para ello se pretende convertir el compromiso político en obligación legal. Para ello, la “Ley del Clima Europea” (2020), propone un objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Las instituciones de la UE y los Estados miembros están obligados a tomar las medidas necesarias a nivel nacional y de la

---

<sup>39</sup> ANEXO a la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. El Pacto Verde Europeo. COM (2019) 640. Bruselas. 11.12.2019.

UE para alcanzar el objetivo, teniendo en cuenta la importancia de promover la equidad y la solidaridad entre los Estados miembros.

La Ley del Clima incluye medidas para realizar un seguimiento del progreso y ajustar nuestras acciones en consecuencia, sobre la base de los sistemas existentes, como el proceso de gobernanza de los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros, informes periódicos de la Agencia Europea de Medio Ambiente y la última evidencia científica sobre el clima y sus impactos.

El progreso se revisará cada cinco años, en consonancia con el ejercicio de balance global en virtud del Acuerdo de París<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> La Ley del Clima también aborda los pasos necesarios para llegar a la meta 2050:

Basándose en una evaluación de impacto global, la Comisión ha propuesto un nuevo objetivo de la UE para 2030 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% en comparación con los niveles de 1990. La Comisión ha propuesto incluir el nuevo objetivo de la UE para 2030 en la ley.

Para junio de 2021, la Comisión revisará, y cuando sea necesario, propondrá revisar, todos los instrumentos políticos relevantes para lograr reducciones de emisiones adicionales para 2030.

La Comisión propone la adopción de una trayectoria a nivel de la UE 2030-2050 para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, para medir el progreso y dar previsibilidad a las autoridades públicas, las empresas y los ciudadanos.

Para la consecución de estos objetivos, es necesario que tomemos en cuenta todas las actividades y ámbitos económicos, para establecer unas medidas de conjunto y claramente comprometidas con el medio ambiente: invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente; apoyar a la industria para que innove; desplegar sistemas de transporte público y privado más limpios, más baratos y más sanos; descarbonizar el sector de la energía; garantizar que los edificios sean más eficientes desde el punto de vista energético; y colaborar con socios internacionales para mejorar las normas medioambientales mundiales.

Como ha señalado la propia Comisión Europea, la protección de la biodiversidad constituye un eje capital en las políticas a desarrollar. Las sociedades solo podrán ser resilientes y sanas si ofrecen a la naturaleza el espacio que necesita. La reciente pandemia de COVID-19 hace que la necesidad de proteger y recuperar la naturaleza sea aún más urgente. La pandemia está haciendo que aumente la concienciación

---

Para septiembre de 2023, y posteriormente cada cinco años, la Comisión evaluará la coherencia de las medidas nacionales y de la UE con el objetivo de neutralidad climática y la trayectoria 2030-2050.

La Comisión estará facultada para emitir Recomendaciones a los Estados miembros cuyas acciones sean incompatibles con el objetivo de neutralidad climática, y los Estados miembros estarán obligados a tener debidamente en cuenta estas Recomendaciones o explicar su razonamiento si no lo hacen.

Los Estados miembros también deberán desarrollar e implementar estrategias de adaptación para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Recuperado el 11 de noviembre de 2020 de [https://ec.europa.eu/clima/policies/eu-climate-action/law\\_en](https://ec.europa.eu/clima/policies/eu-climate-action/law_en)

acerca de los vínculos que existen entre nuestra propia salud y la salud de los ecosistemas. Está poniendo de manifiesto la necesidad de unas cadenas de suministro y unos hábitos de consumo sostenibles dentro de los límites del planeta. Esto refleja el hecho de que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que destruimos la naturaleza. Por consiguiente, proteger y recuperar la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas son fundamentales para reforzar nuestra resiliencia y prevenir la aparición y propagación de enfermedades en el futuro.

Además, la conservación de la biodiversidad puede generar beneficios económicos directos para muchos sectores de la economía, para salvaguardar la seguridad alimentaria, y está estrechamente imbricada en la lucha contra el cambio climático. El cambio climático acelera la destrucción del mundo natural a través de sequías, inundaciones e incendios forestales, y la pérdida de reservas naturales y su explotación insostenible, por su parte, son factores clave del cambio climático<sup>41</sup>. Pero, al igual que existe un vínculo entre ambas crisis, también lo hay entre sus soluciones. La naturaleza es un aliado crucial en la lucha contra el cambio climático. La naturaleza regula el clima, y las soluciones basadas en la naturaleza, como la protección y recuperación de humedales, turberas y ecosistemas costeros, o la gestión sostenible de zonas marinas, pastizales y suelos agrarios y forestales, serán esenciales para la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático. La plantación de árboles y el despliegue de la

---

<sup>41</sup> ONU, El cambio climático avanza implacablemente a pesar de la pandemia COVID-19, advierten los científicos. Recuperado el 12 de octubre de <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480142>



infraestructura verde nos ayudarán a enfriar las zonas urbanas y a mitigar el impacto de las catástrofes naturales<sup>42</sup>.

La Comisión Europea presentó su Estrategia sobre Biodiversidad para 2030<sup>43</sup> (EB2030), como parte de los compromisos del Pacto Verde Europeo, con la idea de que fuese de la mano con la Estrategia conocida como “de la granja a la mesa”<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Preguntas y respuestas: Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030: Traer la naturaleza de vuelta a nuestras vidas. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA\\_20\\_886](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA_20_886). Recuperado el 8 de noviembre de 2020.

<sup>43</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 Devolver la naturaleza a nuestras vidas. COM (2020) 380. Bruselas 20.05.2020.

<sup>44</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. COM (2020) 381. Bruselas 20.05.2020.

Debemos considerar los desafíos de un sistema alimentario sostenible y reconocer los vínculos entre sociedades, personas y planeta sano. Esta Estrategia es un nuevo enfoque amplio de la manera en que los europeos valoran la sostenibilidad de los alimentos. Es una oportunidad para mejorar los modos de vida, la salud y el medio ambiente. La creación de un entorno alimentario favorable que facilite la elección de dietas saludables y sostenibles beneficiará la salud y la calidad de vida de los consumidores, además de reducir los costes relacionados con la salud para la sociedad. Las personas prestan cada vez más atención a cuestiones medioambientales, sanitarias, sociales y éticas.

La EB2030 establece el modo en que Europa puede contribuir a conseguir un triple objetivo: invertir la pérdida de biodiversidad, asumir el liderazgo mundial predicando con el ejemplo y la acción, y es su propósito contribuir a acordar y adoptar un marco mundial transformador para después de 2020 en la decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Encara los cinco factores principales de la merma de biodiversidad, establece un marco de gobernanza reforzada para colmar las lagunas existentes, garantiza la plena aplicación de la legislación de la UE y aúna todos los esfuerzos en curso. Refleja el hecho de que para proteger y recuperar la naturaleza va a ser necesario algo más que legislación. Exigirá la adopción de medidas por parte de los ciudadanos, las empresas, los interlocutores sociales y la comunidad investigadora y de conocimiento, así como asociaciones sólidas entre los niveles local, regional, nacional y europeo.

Adoptada en plena pandemia de COVID-19, será también un elemento central del plan de recuperación de la UE,

---

A este respecto, para lograr la transición con mayor eficacia y más información se creará un entorno alimentario saludable para que la elección por alimentos sostenibles y saludables sea más accesible. Para ello se pondrá un etiquetado nutricional obligatorio en la parte frontal de los envases y se desarrollará un sistema de etiquetado de alimentos sostenibles que incluirá los aspectos nutricionales, climáticos, medioambientales y sociales de los productos alimenticios. Otros aspectos relevantes son la lucha contra los desperdicios de alimentos y la promoción de la transición a nivel mundial, lo que permitirá a los productos europeos posicionarse en los mercados mundiales y generar nuevas oportunidades de negocio para nuestros agricultores.

y fundamental para prevenir futuros brotes de zoonosis y reforzar la resiliencia frente a ellas, así como ofrecer oportunidades empresariales y de inversión inmediatas para que la economía de la UE pueda recobrase.

A fin de que la biodiversidad de Europa se vaya recuperando de aquí a 2030, la Estrategia establece nuevos modos de aplicar la legislación de forma más eficaz, y fija nuevos compromisos, medidas, objetivos y mecanismos de gobernanza. Entre ellos, figuran:

a) Recuperar los ecosistemas degradados de toda la UE que se encuentren en mal estado, y reducir la presión ejercida sobre la biodiversidad. Convertir al menos el 30 % de la superficie terrestre y el 30 % de la superficie marina de Europa en zonas protegidas gestionadas de manera eficaz. Partiendo de las zonas Natura 2000 existentes, el objetivo es completarlas con zonas protegidas nacionales, garantizando, al mismo tiempo, una protección estricta de las zonas con un alto valor en materia de biodiversidad y clima.

La Estrategia propone un Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE de gran alcance, en el que se prevé: previa evaluación de impacto, elaborar una propuesta de un nuevo marco jurídico para la recuperación de la naturaleza, provista

de objetivos vinculantes con la finalidad de recuperar los ecosistemas degradados, especialmente los más ricos en carbono<sup>45</sup>. (Art. 2)

b) Propiciar un cambio transformador. La Estrategia pone en marcha un nuevo proceso para mejorar la gobernanza de la biodiversidad y velar por que los Estados miembros traduzcan los compromisos adquiridos en virtud de la misma en políticas nacionales. Un Centro de Conocimiento sobre Biodiversidad y una Asociación sobre Biodiversidad servirán de respaldo para una mejor aplicación de la investigación e innovación sobre biodiversidad en Europa. La Estrategia pretende promover sistemas impositivos y de fijación de precios que reflejen mejor los costes ambientales, incluido el coste de la pérdida de biodiversidad, e incentivar que las

---

<sup>45</sup> Mejorar el estado o las tendencias de conservación de al menos un 30 % de los hábitats y especies protegidos de la UE que en la actualidad no presentan un estado favorable; recuperar al menos 25 000 km de ríos para que pasen a ser de caudal libre; frenar y revertir la disminución de las aves e insectos de hábitats agrícolas, en particular los polinizadores; reducir en un 50 % el uso global de plaguicidas químicos y el riesgo que plantean, así como reducir el empleo de los más nocivos o peligrosos; gestionar al menos el 25 % de las tierras agrarias en régimen de agricultura ecológica, y extender las prácticas agroecológicas en una medida significativa; reducir en al menos un 50 % las pérdidas de nutrientes procedentes de fertilizantes y disminuir el uso de estos últimos en al menos un 20 %; plantar al menos 3 000 millones de árboles, respetando plenamente los principios ecológicos y protegiendo los boques primarios y maduros que aún se conservan; eliminar las capturas incidentales de especies protegidas o reducirlas a un nivel que permita una recuperación total y no suponga una amenaza para su estado de conservación.

consideraciones relativas a la biodiversidad se integren debidamente en la toma de decisiones públicas y empresariales. (Art.3)

c) Liderar todos los esfuerzos para propiciar un Acuerdo Mundial de protección de la biodiversidad. La EB2030 hace hincapié en los compromisos que podría asumir la UE en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que tendrá lugar en 2021. Mediante esta Estrategia, la Comisión propone al Consejo que la UE inste a que se incluyan los elementos siguientes: unos objetivos generales a largo plazo sobre biodiversidad en consonancia con la visión de las Naciones Unidas de «vivir en armonía con la naturaleza» que deberán haberse alcanzado en 2050. Debe aspirarse a que, en 2050, todos los ecosistemas del mundo se hayan recuperado, sean resilientes y estén adecuadamente protegidos. El mundo debe comprometerse con el principio de ganancia neta para devolver a la naturaleza más de lo que le quita. El mundo debe comprometerse a que no se produzca ninguna extinción de especies por culpa de la acción humana, al menos cuando pueda evitarse; unos objetivos mundiales ambiciosos para 2030 acordes con los compromisos de la UE propuestos en la nueva Estrategia sobre Biodiversidad; unos mecanismos de ejecución mejorados en ámbitos como la financiación, la capacidad, la investigación, los conocimientos técnicos y la tecnología; un proceso de aplicación, seguimiento y revisión considerablemente reforzado; y una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos vinculados a la biodiversidad. (Art.4).

El establecimiento de un marco mundial ambicioso para después de 2020 en materia de biodiversidad exigirá una mayor cooperación con los socios, un mayor apoyo y financiación y una supresión gradual de las subvenciones perjudiciales para la biodiversidad.

La UE reforzará su ayuda a los países socios en todo el mundo para alcanzar los nuevos objetivos mundiales, combatir los delitos contra el medio ambiente y hacer frente a los factores causantes de la pérdida de biodiversidad.

Con esta perspectiva, la UE reforzará los vínculos entre la protección de la biodiversidad y los derechos humanos, las cuestiones de género, salud y educación y la sensibilidad ante los conflictos, el enfoque basado en los derechos, la tenencia de la tierra y el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

## 5. CONCLUSIONES.

La situación del medio ambiente en Europa, y de la biodiversidad a nivel mundial, muestran bien a las claras la situación de riesgo extremo en la que nos encontramos. Y todo ello agudizado por una pandemia de proporciones bíblicas, que amenaza nuestra existencia como especie. Surgen así constantes apelos a tomar conciencia sobre la necesidad de una nueva consideración de la naturaleza.

Las iniciativas legislativas expuestas, y las inversiones que las acompañan son necesarias para esta titánica tarea, pero merecen ser honestas. No podemos seguir haciendo po-

líticas cosméticas de preservación ambiental, mientras las desigualdades se amplían, la injusticia cabalga arrasando cada vez a más seres humanos, y colocando en jaque al planeta. Ahora la batalla está en que las vacunas lleguen a todos los rincones del planeta y para todos los seres humanos, sin distinción, una vez más, de desarrollos o subdesarrollos.

La última iniciativa de la Unión Europea asume el propio fracaso del sistema que establece objetivos ambiciosos en el papel, pero que fueron irrealizados en lo material. Esperemos que esta iniciativa si culmine con éxito. Porque no será el éxito de la UE, sino el de todos. Un éxito que más bien es una necesidad. La de garantizar que la vida en el planeta se mantenga, y, por ende, se mantenga la raza humana, que de manera absurda e insensible camina hacia su propia destrucción.

Por otra parte, la globalización de los mercados, que no de los derechos, hace que consumamos productos de cualquier parte del planeta sin ni siquiera saber dónde ubicarlo geográficamente. Peor son productos baratos, cuando no simplemente, exóticos.

Y en nombre, única y exclusivamente del precio, determinamos nuestros hábitos de consumo, y contribuimos a desforestaciones, violaciones de derechos humanos, mantenimiento de regímenes totalitarios.

Habrá que seguir insistiendo, una y otra vez, aunque parece obvio, que somos una especie más de ese maravilloso milagro que es la vida en la Tierra, ser conscientes de nuestra imprescindible interacción con otros seres vivos. Tal vez así,

puede conseguirse esa nueva conciencia cívica, hacernos bajar del pedestal y asumir nuestro verdadero papel en la biodiversidad y en los procesos biológicos. Si no respetamos nuestro futuro, el de los que nos seguirán, estaremos también negando nuestro pasado y tantos siglos de historia no habrán valido la pena. No podemos acaparar nada, pues nada podremos llevarnos a ninguna parte, cuando llegemos al final de nuestra, esasi cierta, existencia biológica,

Como señaló el Papa Francisco: “el análisis de los problemas ambientales es inseparable del análisis de los contextos humanos, familiares, laborales, urbanos, y de la relación de cada persona consigo misma”, porque “no hay dos crisis separadas, una ambiental y la otra social, sino una única y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza”<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> CARTA ENCICLICA LAUDATIO SI DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN. San Pedro de Roma, Vaticano, 24 de mayo de 2015 (CELS) 139- 141, pp. 108 - 110.